MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

Fecha:	Pereira, 04 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	10:20 horas
Lugar:	Subcomando de Polícia Metropolitana de Pereira		

ACTA Nro. AE-2026- 0 0 6 9 6 5 **/ AREAD-GRUCO-11.6**

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO POR PARTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEPER MIC 011 2026, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA, QUE INCLUYE EXTRACCIÓN DE LODOS Y SEDIMENTOS, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS (AGUAS RESIDUALES), ASÍ MISMO EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior
3. Temas a tratar
4. Verificación de los compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones del Subcomando de la Policía Metropolitana de Pereira se reunieron integrantes del comité de adquisiciones y evaluadores del proceso PN MEPER MIC 011 2026 cuyo objeto es el "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA, QUE INCLUYE EXTRACCIÓN DE LODOS Y SEDIMENTOS, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS (AGUAS RESIDUALES), ASÍ MISMO EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA", con el fin de realizar la verificación de las evaluaciones y recomendación por parte del comité de adquisiciones al ordenador del gasto.

Dejando constancia que, a la presente reunión de comité, asiste como fiscal de la unidad, el señor Teniente coronel DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO, subcomandante Policía Metropolitana de Pereira.

2. Lectura del acta anterior (No aplica).
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar.

Verificación de evaluaciones y observaciones realizadas al proceso PN MEPER MIC 012 2026

El señor Intendente jefe GERMÁN DAVID LONDOÑO OCAMPO jefe grupo contratos MEPER, socializa los resultados de los informes de evaluación en el cual se obtuvieron los siguientes resultados, así:

Recomendación al ordenador del gasto por parte del comité de adquisiciones PN MEPER MIC 012 2026.

De conformidad con lo previsto en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta entidad procedió a la revisión de las ofertas económicas, verificando que la propuesta con el mayor porcentaje de descuento cumpliera con las condiciones establecidas en la invitación, en caso de no cumplir, se evaluaría la oferta siguiente, en orden descendente de porcentaje de descuento, y así sucesivamente, hasta identificar aquella que acreditara el cumplimiento de los requisitos exigidos para la adjudicación.

Al presente proceso fueron presentadas ofertas por las firmas que se relacionan a continuación, así:

ORDEN DE LLEGADA	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA NATURAL	FECHA Y HORA DE LLEGADA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	HABILITADA
1	VITAL 3A ESP.	16/02/2026 2:34 PM	2%	13	RECHAZADA
2	LYN INGENIERIA SAS.	17/02/2026 10:11 AM	41%	2	SI
3	INGENIERÍA DE SERVICIOS DE CONTROL	17/02/2026 10:13 AM	46%	1	SI
4	AMBIENTE VIABLE SAS	17/02/2026 10:16 AM	25%	6	SI
5	BIOAGRO TECHNOLOGY	17/02/2026 10:40 AM	3%	12	SI
6	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	17/02/2026 11:03 AM	25%	7	SI
7	MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	17/02/2026 11:04 AM	31%	4	SI
8	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	17/02/2026 11:11 AM	36%	3	SI
9	ECOLIMPIEZAS DEL VALLE SAS	17/02/2026 11:57 AM	30%	5	SI
10	MS SAS	17/02/2026 12:06 PM	15%	9	SI
11	SANIDAD MOVIL DEL VALLE SAS	17/02/2026 2:10 PM	7%	10	RECHAZADA
12	JOSBEING SAS	17/02/2026 2:16 PM	5%	11	SI
13	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	17/02/2026 3:19 PM	18%	8	SI
14	YOLUK	17/02/2026 3:43 PM	-	14	RECHAZADA

Inicialmente, se revisaron las tres mejores ofertas habilitadas, siguiendo el orden de elegibilidad basado en el mayor porcentaje de descuento ofertado, conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y la documentación exigida por la Policía Metropolitana de Pereira. Sin embargo, se realizaron tres adendas modificando el cronograma en el aplicativo SECOP II, en el sentido que, los oferentes no subsanaron los hallazgos encontrados en las evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas, por lo que se evaluaron en orden de legibilidad las otras empresas.

Las evaluaciones de los requisitos habilitantes se realizaron a por el comité evaluador a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación jurídica realizada por el señor subintendente CASTILLO VIUCHE JOHN FREDY, mediante comunicado oficial GS-2026-016730- MEPER de fecha 26/02/2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a lo dispuesto tanto en la invitación del presente proceso como en la normativa vigente, se procedió a verificar los documentos subsanables presentados dentro del término otorgado por parte de las empresas INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS y M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS, respecto de los requisitos habilitantes en los aspectos técnico, jurídico y económico.

Cabe señalar que las evaluaciones de los documentos presentados en fase de subsanación y presentación de observaciones fueron realizadas mediante los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación jurídica realizada por el señor subintendente JHON FREDY CASTILLO VIUCHE, mediante comunicado oficial GS-2026-018162-MEPER de fecha 03/03/2026.
- Evaluación técnica realizada por la señorita subteniente JEIMY ALEJANDRA ARENAS REYES, mediante comunicado oficial GS-2026-018115- MEPER de fecha 03/03/2026.
- Evaluación económica realizada por la señora intendente BRENDA MARCELA CESPEDES QUIROGA, mediante comunicado oficial GS-2026-018170 - MEPER de fecha 03/03/2026.

RESULTADO EVALUCIÓN FINAL

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, y una vez culminado el análisis integral de las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección, esta entidad concluyó que el procedimiento de evaluación se desarrolló conforme a los principios que rigen la contratación estatal, garantizando condiciones de igualdad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad.

Las decisiones adoptadas se sustentan en los criterios objetivos establecidos en la invitación pública y en la documentación aportada por los oferentes, motivo por el cual se procede a la selección del proponente que, en estricto cumplimiento del orden de elegibilidad, acreditó de manera integral el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para la celebración del contrato.

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Durante la sesión, los evaluadores jurídico, económico y técnico expusieron ante el comité los criterios considerados en sus respectivas evaluaciones. Detallaron los ítems analizados, las razones por las cuales los oferentes no cumplieron inicialmente con los requisitos establecidos, los aspectos que fueron objeto de requerimientos de subsanación, así como los fundamentos técnicos y normativos que motivaron el rechazo de las propuestas en cada una de las etapas evaluativas.

Adicionalmente, intervino la señora mayor **DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA**, jefe administrativa de la Policía Metropolitana de Pereira, quien manifestó estar de acuerdo con las evaluaciones realizadas y los resultados obtenidos. Seguidamente, consultó a los integrantes del Comité de Adquisiciones sobre su conformidad con las evaluaciones y los resultados expuestos, así como con lo desarrollado durante la presente reunión. Cada uno de los integrantes expresó su conformidad, otorgando viabilidad a la adjudicación del proceso, toda vez que el proponente seleccionado subsano la totalidad de los documentos requeridos y acreditó el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la invitación.

- Evaluación técnica realizada por la señorita subteniente ARENAS REYES JEIMY ALEJANDRA, mediante comunicado oficial GS-2026-016707-MEPER de fecha 26/02/2026.

- Evaluación económica realizada por la señora intendente CESPEDES QUIROGA BRENDA MARCELA, mediante comunicado oficial GS-2026-016562-MEPER de fecha 26/02/2026.

RESULTADO EVALUACIONES

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la invitación a participar en el proceso, se verificaron los requisitos habilitantes de las propuestas en orden de elegibilidad. Tras la evaluación de los aspectos económico, técnico y jurídico, se obtuvo la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
MS SAS.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

Así las cosas, y una vez recibidas las evaluaciones correspondientes, mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-017084-MEPER de fecha 27 de febrero de 2026, se publicó la tercera evaluación de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídico, económico y técnico a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II.

En dicha publicación se otorgó el plazo previsto para que los oferentes que no cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes y pudieran subsanar los documentos requeridos, conforme a lo dispuesto en el cronograma del proceso.

(...) *De conformidad con lo previsto en el cronograma del proceso PN MEPER MIC 012 2026 plazo para la presentación de observaciones al informe de evaluación, esta entidad pone a disposición de los oferentes participantes el informe de evaluación por un término de un (01) día hábil, contado a partir del momento de publicación del informe en la plataforma SECOP II, durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones conforme lo establece el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 6.* (...)

Igualmente, el término señalado para subsanar los requisitos mínimos habilitantes quedó establecido de manera expresa en la invitación del presente proceso, la cual indica lo siguiente:

Termino para subsanar requisitos mínimos habilitantes **NOTA:** Se rechazará la oferta del proponente ubicado en primer lugar que no subsane los documentos habilitantes en el plazo estipulado en el presente cronograma, ante lo cual se procederá a evaluar la propuesta ubicada en el segundo lugar, concediéndose el mismo plazo descrito en el presente cronograma, a partir de la publicación de la evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos. El tiempo para subsanar será de un (01) día hábil a partir de la publicación de la referida evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos.	Según Cronograma SECOP II

En este contexto, y de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de publicidad y transparencia, una vez publicada la primera evaluación de los requisitos habilitantes a través de la plataforma SECOP II, esta entidad otorgó a los oferentes evaluados un término de un (01) día hábil para presentar observaciones y subsanar la documentación requerida.

Dicho plazo comprendió desde las 05:00 p. m. del 27 de febrero de 2026 hasta las 05:00 p. m. del 02 de marzo de 2026, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso y en cumplimiento de lo previsto en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, intervino el señor intendente jefe **GERMÁN DAVID LONDOÑO OCAMPO**, jefe del Grupo de Contratos, quien presentó un resumen general del proceso contractual y los resultados de cada una de las evaluaciones realizadas (jurídica, técnica y económica), de conformidad con lo establecido en las condiciones de la invitación, **propiciando la participación activa de todos los integrantes del Comité de Adquisiciones en el desarrollo de la decisión final**.

RECOMENDACIÓN

El Comité de Adquisiciones acoge las evaluaciones presentadas por el comité evaluador designado para el presente proceso de contratación y, en consecuencia, recomienda al señor coronel OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ, Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira, la publicación del informe de evaluación y, conforme al cronograma establecido, **la adjudicación del proceso de contratación PN MEPER MIC 011 2026**, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA, QUE INCLUYE EXTRACCIÓN DE LODOS Y SEDIMENTOS, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS (AGUAS RESIDUALES), ASÍ MISMO EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"**, a la empresa **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificada con NIT 901520694-0, por haber **acreditado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, económico y técnico**, establecidos en la invitación a participar en el presente proceso.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizada la sesión, firmando a continuación quienes en ella intervinieron.

SI. JONNATTAN HERRERA RAMÍREZ
Analista Contratos MEPER

IJ. GERMÁN DAVID LONDOÑO OCAMPO
Jefe Grupo de Contratos MEPER

Elaborado por: SI. Jonnattan Herrera Ramírez– MEPER–GRUCO
Revisado por: IJ. Germán David Londoño Ocampo – MEPER–GRUCO

Fecha de elaboración: 04/03/2026
Ubicación: E:\ Contratos 2026/pozos

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono: 320 3021983
meper.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

Fecha:	Pereira, 04 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	10:10 horas	**Hora de finalización:**	10:20 horas
Lugar:	Subcomando de Polícia Metropolitana de Pereira		

ACTA Nro. AE-2026- / AREAD-GRUCO-11.6

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO POR PARTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEPER MIC 011 2026, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA, QUE INCLUYE EXTRACCIÓN DE LODOS Y SEDIMENTOS, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS (AGUAS RESIDUALES), ASÍ MISMO EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, CONTROL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE CONTIENE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA QUE SE UTILIZA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"

ASISTENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
TC	DIEGO A. RODRIGUEZ N.	SUBCO	meper.subco@	80040374	3203018211	
MY	Carolina Betancur.	JEFAD	Meper.jefad@pol	1020409824	3206687464	
ST	Jeimy Alejandra Arenas R.	GRULO	jeimy.arenas@correo	1088336661	3147300919	
IJ.	JUAN CARLOS ZULUAGA C	GRUO RS	Juan.zuluaga@correo	15913005	3218916744	
IT	Brenda Cespedes Quiroga	GRUFI	brenda.cespedes4771@	1069739561	3215865483	
SI	JEFFREY TROY Castillo Vivoble	GRUAV	troycastillo3733@	1140133733	3105396917	
CT	Daiana Carolina Rotavista	Planeación	meper.plane-jefate	1019691318	3104998887	
IJ	Juan Esteban Zapata Villa	ASJUR	meper.asjur@policia.	71366091	3133206683	
ST	Nelson Restrepo Perez	Plane	meper.plane-planeom	18520087	3216000961	

SI	Erica yuliana ramirez	Gu-lah	erica.ramirez c	1112-770546	3104191	Erica

Avenida las Américas 46-35
Teléfono: 3203021983
Email: meper.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co